ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de ABRIL de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 1.921 -

VISTOS :

1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente

2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.

3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003

4.-La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ORIGINAL SECRETARIA

Elimínase la Patente DE COMIDA RAPIDA ROL Nº 22535 a nombre de MARCELA LEIVA MUÑOZ RUT [redacted] ubicado en DELICIAS SUR Nº 480 - A de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbase y cúmplase.

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL